

PRINCIPIOS DE ÉTICA DEL OBSERVADOR DE AVES

Asociación Americana de Observadores de Aves (American Birding Association - ABA)

Todos aquellos que disfrutan de las aves y de su observación deberán siempre respetar la vida silvestre, su ambiente y los derechos de los demás. Si surgiera algún conflicto de interés entre aves y observadores de aves, el bienestar de las aves y su ambiente es prioritario.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL OBSERVADOR DE AVES

I. Promover el bienestar de aves y su ambiente.

1. Apoyar la protección de hábitats que son importantes para las aves.
2. Para evitar provocar tensión o exponer a las aves a peligros, proceda con cuidado y respeto durante sus observaciones, toma de fotografías, grabación de sonidos o filmaciones.
 - Límitese al usar grabaciones y otros métodos de atracción de aves. Nunca utilice tales métodos en áreas altamente visitadas por observadores de aves; o para atraer especies en peligro de extinción, de interés para la conservación o que sean raras en el área.
 - Manténgase alejado de nidos y colonias de anidación, perchas, áreas de exhibición de cortejo y sitios de alimentación. Si es necesario extender el tiempo de observación, fotografiar, filmar o grabar aves en áreas tan especiales como las descritas, intente camuflarse con la vegetación natural.
 - Restrinja el uso de luz artificial al filmar o fotografiar, especialmente cuando intente lograr tomas de cerca.
3. Antes de publicar la presencia de un ave rara, considere si ello ocasionará molestias al ave, sus alrededores o a otras personas en el área. Sólo proceda al anuncio si considera que puede controlarse el acceso, minimizar las molestias y si ha obtenido el permiso expreso de los propietarios del terreno. Los sitios de anidación de aves raras deberán reportarse sólo a las autoridades de conservación respectivas.
4. Manténgase en carreteras, senderos y caminos donde los haya; si no, procure no causar perturbaciones en el hábitat.

II. Respete la ley y los derechos de los demás.

1. No ingrese a propiedad privada sin el permiso del dueño.
2. Siga todas las leyes, reglas y normas que gobiernen el uso de carreteras y áreas públicas, tanto en su país como en el extranjero.
3. Sea cortés al establecer comunicación con otras personas. Su comportamiento ejemplar generará buena voluntad tanto hacia los observadores de aves como hacia el público en general.

III. Asegúrese que los comederos, estructuras de nidos y otros ambientes artificiales para aves son seguros.

1. Mantenga limpios recipientes, agua y comida. Vigile que estén libres de enfermedades o descomposición. Es importante alimentar continuamente a las aves durante temporadas de clima adverso.
2. Brinde mantenimiento y limpie regularmente las estructuras de nidos.
3. Si intenta atraer aves hacia determinada área, asegúrese de que no estarán expuestas a depredadores como gatos y otros animales domésticos, ni a accidentes artificiales.

IV. La observación colectiva de aves, ya sea organizada o simple casualidad, requiere de especial cuidado.

Cada individuo del grupo, además de observar las normas de las secciones anteriores, tiene ciertas responsabilidades como miembros de un grupo:

1. Respetar los intereses, derechos y habilidades de sus compañeros observadores de aves, así como de las personas que participan en otras actividades legítimas al aire libre. Comparta con libertad sus conocimientos y experiencia, excepto en ocasiones en que aplique la norma 1(c). Sea especialmente colaborador con los observadores de aves novatos.
2. Si es testigo de comportamiento no ético de observación de aves, examine la situación e intervenga si lo considera prudente. Si decide intervenir, informe a las personas que sus acciones no son las apropiadas e intente, dentro de los términos de la razón, hacerlos desistir de dicho comportamiento. Si continúan, anótelos y notifique a los individuos u organizaciones apropiados.

V. Responsabilidades del Líder del Grupo (viajes y paseos amateur y profesionales):

3. Sea modelo de ética para su grupo. Enseñe por medio de plática y ejemplo.
4. Intente que sus grupos sean de un tamaño que no ejerza impacto negativo al ambiente y que no interfiera con los demás que utilizan la misma área.
5. Asegúrese de que todos los miembros del grupo conozcan y practiquen este conjunto de normas.
6. Conozca e informe a su grupo de circunstancias especiales aplicables a las áreas que visiten (por ejemplo, que están prohibidas las grabadoras).
7. Esté consciente de que para las compañías de viajes profesionales deberán tener mayor importancia las aves y la divulgación al público que sus intereses comerciales. Idealmente, los líderes deberán llevar un registro de avistamientos de aves, documentar presencias inusuales y enviar sus registros a las organizaciones respectivas.

Este documento es una adaptación del código de ética de la Asociación Americana de Observadores de Aves (American Birding Association - ABA): <http://www.aba.org>